

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Rita Maestre Fernández

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 30/10/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado 7 de octubre Hamas llevó a cabo un ataque terrorista sin precedentes contra Israel en el que más de 1000 personas fueron asesinadas y varios miles resultaron heridas. La respuesta por parte del gobierno de Israel, desde ese momento, ha consistido en bombardear Gaza de forma indiscriminada. Además de los bombardeos sobre la población civil palestina, que han matado ya a más de 3500 personas, de los cuales, más de 1000 han sido niños y niñas, el gobierno de Netanyahu ordenó el asedio total a la Franja impidiendo la entrada de alimentos, agua, ayuda humanitaria y cortando la electricidad. Desde entonces, según han declarado organizaciones como Cruz Roja, Médicos sin Fronteras o la Agencia de Naciones Unidas para las Personas Refugiadas de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), la situación humanitaria en Gaza es insostenible. Una situación humanitaria que ya era preocupante antes de esta ofensiva, generada por el bloqueo de la Franja llevado a cabo por Israel desde 2007

Las declaraciones del ministro de Defensa israelí en las que afirmaba luchar contra "animales humanos" en referencia a la población palestina en Gaza, los bombardeos indiscriminados contra la población civil, la destrucción de viviendas y edificios, el colapso de los hospitales en los que no se dispone de los suministros básicos ni medicinas, el alto número de personas desplazadas junto a la ausencia de un corredor humanitario y la falta de agua corriente nos sitúa en un escenario en el que el gobierno de Netanyahu podría estar llevando a cabo un crimen contra la humanidad tal y como han alertado voces de reconocido prestigio como el exfiscal jefe de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo.

Naciones Unidas a través de las resoluciones de su Asamblea General y de su Consejo de Seguridad ha dejado bien claro a lo largo de los últimos 70 años que "la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio".

Igualmente ha exigido a Israel "que ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental."

Estas múltiples resoluciones han sido incumplidas e ignoradas por Israel, que lleva décadas sometiendo a la población palestina a un continuo asedio, especialmente en la franja de Gaza que es considerada la mayor cárcel al aire libre del mundo con sus más de dos millones de habitantes en apenas 360 km2.

La condena a cualquier acto contra la población civil, lo cometa quien lo cometa, así como exigir el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas deben ser consensos básicos en cualquier sociedad democrática. Además, la ciudad de Madrid tiene un compromiso histórico con la paz en Oriente Medio. No olvidemos que la Conferencia Internacional de Paz de 1991 celebrada en nuestra ciudad fue decisiva para allanar el camino a los Acuerdos de Oslo de 1993. Ese espíritu debe impulsarnos hoy hacia la consecución de la paz y en la defensa de la solución de los dos estados.

POR TODOS ESTOS MOTIVOS, EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

1. Condenar los atentados de Hamas.
2. Condenar los bombardeos indiscriminados por parte del Gobierno de Israel.
3. Expresar el compromiso con el derecho internacional y la paz impulsando un movimiento de ciudades por la paz que exija el alto al fuego inmediato, el cumplimiento del derecho internacional, el derecho humanitario internacional y el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.
4. Recuperar la aportación del Ayuntamiento de Madrid a la Agencia de Naciones Unidas para las Personas Refugiadas de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).
5. Movilizar un fondo de emergencia para organizaciones humanitarias en Gaza.
6. Ofrecer la ciudad de Madrid, al igual que en 1991, como sede de una Conferencia de Paz basada en la solución de los dos estados.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:20/10/2023 Hora:08:49
Nº Anotación:**20238000889**

Página 3 de 3

En Madrid, a 20 de Octubre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).